



RESOLUCIÓN Nº 76/2021

POR LA CUAL SE CONFIERE EL DOCTORADO HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENCARNACIÓN A LA PROF. MARIA ISABEL BARRETO.

Encarnación, 09 de noviembre de 2021.-

VISTO: el Acta Nº 4 de fecha 15 de octubre del año 2021 de la sesión ordinaria del Consejo Superior de Gobierno de la “Universidad Autónoma de Encarnación” (UNAE), por medio de la cual se resolvió otorgar el DOCTORADO HONORIS CAUSA a la PROF. MARIA ISABEL BARRETO, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 60° del Estatuto de la UNAE es función del Consejo Superior de Gobierno conceder el DOCTORADO HONORIS CAUSA a personalidades nacionales y extranjeras que se hayan destacado en las ciencias, las artes, las letras y las humanidades, por la ejecución de una obra de reconocidos méritos, o a personalidades que hayan realizado una gestión de evidentes y grandes beneficios para la comunidad de los pueblos,

Que, la Dra. Nadia Czeraniuk, Rectora de la UNAE, en septiembre del año 2021 propuso la candidatura de la PROF. MARIA ISABEL BARRETO para el otorgamiento del máximo grado honorífico DOCTORADO HONORIS CAUSA,

Que, el Consejo Superior de Gobierno decidió aceptar la candidatura y por igual establecer un periodo obligatorio para la difusión por el plazo de treinta días corridos de un breve resumen de las obras más destacadas de la PROF. MARIA ISABEL BARRETO, base para que se haga comprensible en toda la comunidad académica el sentido de la propuesta de esta Universidad y las razones que avalan que sea aceptada e instrumentada por este cuerpo colegiado,

Que, durante el plazo mencionado anteriormente, no solo se ha cumplido con lo mandado, sino que, además, durante él se ha ampliado la información testimonial que realiza la figura de la PROF. MARIA ISABEL BARRETO y la legitimidad de lo solicitado por la Dra. Nadia Czeraniuk,

Que, la PROF. MARIA ISABEL BARRETO, conocida como Maribel Barreto, nació en el municipio de Quayquyhó, Paraguari, Paraguay en el año 1936.

Que, la PROF. MARIA ISABEL BARRETO cursó sus estudios primarios en su pueblo natal y los secundarios en la Escuela Normal de Profesores Nº 1 de Asunción. Entre sus credenciales de formación se menciona que es Licenciada en Humanidades, Máster en Letras, con posgrados en Gestión Educativa, Literatura Hispoanoamericana y en Administración Educativa.

Que, la PROF. MARIA ISABEL BARRETO ejerció como docente destacada por más de 50 años. Se inició como maestra en su natal Quayquyhó y luego ejerció en colegios y universidades de Asunción, alternando Filosofía e Historia, Castellano y Literatura, Metodología de la Investigación y Comunicación, entre otros, en distintos colegios, como el Goethe, Internacional y en el Nacional Nuestra Señora de la Asunción, Universidad Nacional de Asunción y Católica.

Que, la PROF. MARIA ISABEL BARRETO se ha destacado como emprendedora siendo Co Fundadora y Directora del Colegio e Instituto de Formación Docente “El Sembrador”, institución que ha ganado prestigio nacional.

Que, la PROF. MARIA ISABEL BARRETO ha sido pionera en la elaboración de textos didácticos en Paraguay, en las áreas de Castellano y Literatura para distintos niveles educativos. Escribió más



Res. 76/21 – Otorga Doctorado Honoris Causa a la
Prof. María Isabel Barreto.

de 50 libros de diferentes géneros: novela, cuento, poesía, teatro, romance, ensayo, crítica y textos didácticos.

Que, a la PROF. MARIA ISABEL BARRETO, sus inquietudes y su vocación la han llevado en su vida por distintas sendas a la vez, pero con una sola meta: la cultura y la educación. Asimismo, su labor profesional la ha llevado a dar numerosas conferencias, a ser miembro de jurado de concursos literarios, a dirigir revistas educativas.

Que, la PROF. MARIA ISABEL BARRETO ha obtenido premios y reconocimientos entre los que se destacan, el Premio Nacional de Literatura (2019), reconocimiento Maestros del Arte (2019), Premio Augusto Roa Bastos (2017), Mención Premio Roque Gaona (2012) y el Premio Bienio (2004-2006).

Que, la PROF. MARIA ISABEL BARRETO es Vicepresidenta Primera de la Academia Paraguaya de la Lengua Española. Presidió la Sociedad de Escritores del Paraguay (SEP), fue vicepresidenta de Escritoras Paraguayas Asociadas (EPA) y es miembro del PEN Club del Paraguay.

Que, la PROF. MARIA ISABEL BARRETO es docente, escritora, investigadora, crítica literaria y emprendedora que no ha dejado de formarse, producir y crear a lo largo de su vida, siendo un ejemplo de tenacidad, disciplina, perseverancia, voluntad y trabajo para las nuevas generaciones, modelo e inspiración especialmente para maestros y estudiantes de magisterio.

Que, sus aportes a la educación en todos los niveles y a la Literatura son indiscutibles y la hacen acreedora del más alto reconocimiento que la UNAE otorga a personalidades de bien que han dedicado su vida y sus esfuerzos a la construcción de una sociedad mejor.

Por lo tanto, **EL CONSEJO SUPERIOR DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENCARNACIÓN, en uso de sus atribuciones;**

RESUELVE:

1°.- CONFERIR el máximo grado honorífico, **DOCTORADO HONORIS CAUSA** de la Universidad Autónoma de Encarnación, la **PROF. MARIA ISABEL BARRETO**, por sus amplios méritos en aras de la literatura y la educación del Paraguay.

2°.- COMUNICAR, registrar, notificar y archivar.

Helmut Rubén Schaefer Báez
Vicepresidente

Nadja Gzeraniuk de Schaefer
Presidenta

CONSEJO SUPERIOR DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENCARNACIÓN